

3853

Marcos Paz,

30 DIC 2021

Visto:

La Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires en el artículo 108, 178 siguientes y concordantes.

La Ley 14656 de Empleo Público de los trabajadores de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

La Ordenanza Municipal N° 076/2021 del Presupuesto Cálculo de Recursos y Ejecución de Gastos, para el ejercicio 2022 y su decreto promulgatorio.

El Decreto del DEM N° 3736/2021 dicta el Organigrama Municipal vigente, para el ejercicio 2022.

El decreto Provincial N° 2980/00 RAFAM, y

Considerando:

Que es necesario nombrar un responsable en el área de Sistema RAFAM de Contrataciones, con los conocimientos adecuados y específicos que requiere el mismo.

POR ELLO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

EI INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETA

Artículo 1°- Desígnese a la Sra. Maiolino Andrea Verónica DNI 20249650 legajo N° 0652 como Responsable del Sistema RAFAM Contrataciones, según Decreto Provincial N° 2980/00, dependiente de la Secretaría de Economía y Finanzas, a partir del día 1° de enero de 2022.

Artículo 2°.- Notifíquese al interesado, agréguese copia del presente decreto al legajo personal, publíquese, pase al R.O. y cumplido archívese.

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

ASRA RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 3853 . Año 2021 . Folio 6271